Licitación Pública Nacional N° 003/20
Contratación Excluida de la Ley 2051/03
"Construcción de 100 viviendas con equipamiento comunitario e infraestructura básica en la ciudad de Luque – Paz del Chaco" **Proyecto "CHE TAPYI" ID N° 449.-**

ACLARACION N° 1

Asunción, 12 de octubre del 2020.-

La Unidad Operativa de Contrataciones del MUVH, cumple en responder las siguientes consultas recibidas:

CONSULTA 1: Consulto si los terrenos ya se encontrarán libres de ocupantes cuando se emita la orden de inicio de los trabajos.-

- **Respuesta:** Los terrenos, propiedad del Ministerio de Desarrollo Social, se encuentran ocupados por las familias que viven en el lugar en viviendas precarias. Cuando se emita la orden de ejecución estará liberada la zona de obras, no así todo el terreno.-

CONSULTA 2: Consulto si las manzanas y terrenos se encuentran amojonados o debería preverse este trabajo en el presupuesto.-

- **Respuesta:** Los terrenos están claramente deslindados, según amojonamiento realizado por el MDS, y respetado por los propietarios, mediante cercados y mojones en algunos casos, dado que se trata de una ocupación de antigua data.-

CONSULTA 3: En el numeral 18 – Formato de la Firma de la oferta (IAO), en el ítem 18.1 menciona que la Oferta debe presentarse en **2 copias simples** y una copia en medio magnético, sin embargo, el ítem 18.4 menciona que se deberá presentar **1 (una) copia**. Solicito aclaración al respecto.

- **Respuesta:** Se deberá presentar solo 1 (copia) simple y una copia en medio magnético.-

ABG. CARLOS IVAN RODRIGUEZ M.
Director Interino
UOC - MUVH

CONSULTA 4: En la sección II Datos de la Licitación – Experiencia Específica **(Pag 27) dice:** *"...Haber generado durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (5) años (2015 al 2019), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de la construcción igual o superior al monto de la oferta".* Sin embargo, en la Sección IV. Documentos que componen la oferta, numeral G – Ítem II **(Pág. 35) dice**: .... *Los mejores cinco (5) años de los últimos (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta. Solicito una aclaración al respecto.*

- **Respuesta:** Se debe considerar lo especificado en la página que dice: "Haber generado durante los mejores tres (03) años de los últimos cinco (05) años (desde el 2015 al 2019), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de la construcción igual o superior al monto de la oferta.-

CONSULTA 5: Experiencia específica en obras, solicitan: "participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contratos durante los últimos tres años similares a las obras propuestas y en la sección de actividades claves se solicita 2 (dos) contratos similares en los últimos 5 años.

Al respecto, solicitamos que el periodo de tiempo a considerar sea en los últimos 5 años en ambos ítems, de manera a valorar mismos contratos de obras similares dentro de dicho periodo para cumplir con las exigencias establecidas, ya que genera confusión en la forma expuesta en el pbc.

- **Respuesta:** Se debe considerar tres contratos durante los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019)

CONSULTA 6: Solicitamos una prórroga de al menos 15 días.-

- **Respuesta:** Remitirse a lo dispuesto por Adenda N° 02.-

ABG. CARLOS IVAN RODRIGUEZ M.
Director Interino
UOC - MUVH

CONSULTA 7: Solicitar aclaración en cuanto a los requisitos mínimos solicitados en el PBC en Experiencia en obras; en cuanto a los 3 contratos, durante, los últimos 3 años, si se refiere a los años 2017, 2018 y 2019 o ya del 2018 al 2020.

- **Respuesta:** se refiere a los años 2017, 2018 y 2019.

CONSULTA 8: *En el PBC, sección III, Criterios de Calificación, Experiencia General y Específica en Obras, el requisito mínimo menciona en caso de que el Oferente cuente con Contrato vigente con el MUVH, exige cuanto sigue: "En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, siempre y cuando la obra cuente con Acta de Inicio, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias a fin de corroborar que se cuente como mínimo con un avance del 70 % de ejecución de las obras según el contrato respectivo".-*

En el caso particular de mi Empresa cuento con un Contrato vigente con el MUVH, el cual se encuentra suspendido por diferencia de cantidades y rubros adicionales encontradas en la Obra, y que ocasionaron la paralización de los trabajos y la suspensión del Contrato hasta la fecha, razón por la cual el avance de la Obra se encuentra por debajo de lo previsto en el Cronograma de Obras y sujeto a la reactivación de los trabajos; aclaro además que en caso de que el Contrato no hubiera tenido las diferencias en planilla mencionadas ya se hubiera terminado en su totalidad. Dicha situación escapa a la responsabilidad de mi empresa como Contratista.

Conforme lo relatado, solicito me permitan participar como Oferente de la Licitación de referencia, en las mismas condiciones que las demás empresas.-

- **Respuesta:** Se tendrá en cuenta el porcentaje de avance aprobado por la unidad o departamento que es administrador del contrato.-

CONSULTA 9: Solicitar planilla de cómputo métrico ya que el mismo no se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas

- **Respuesta:** Las mismas podrán ser solicitadas a la UOC o la dependencia administradora de Contrato.-

ABG. CARLOS MAN RODRÍGUEZ M.
Director Interino
UOC - MUVH

CONSULTA 10: Solicita la modificación del Coeficiente de *solvencia de igual o menor a 0,50* a i*gual o menor a 0,80.-*

- **Respuesta**: Remitirse a lo solicitado en la sección III, criterios de evaluación y calificación, punto 2 criterios de calificación – capacidad financiera, punto B.-

CONSULTA 11: Solicita que se cambie la Experiencia Específica *de 3 contratos en los últimos 3 años* a *2 contratos en los últimos 15 años.-*

- **Respuesta:** Remitirse a lo solicitado en la sección III, criterios de evaluación y calificación, punto 2 criterios de calificación - experiencia específica en obras.-

CONSULTA 12: Solicita cambiar la experiencia específica en obras *"...para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en un periodo de 5 años de 2 contratos* "a un periodo de *15 años de 2 contratos.-*

- **Respuesta**: Remitirse a lo solicitado en la sección iii, criterios de evaluación y calificación, punto 2 criterios de calificación - experiencia específica en obras.-

CONSULTA 13: Solicitud de prórroga de 15 días.-

- **Respuesta**: remitirse a la fecha de presentación modificada en la adenda 2.-

CONSULTA 14: Solicita cambiar el Coeficiente de solvencia de 0,50 a 0,70

- **Respuesta**: favor remitirse a lo solicitado en la sección III, criterios de evaluación y calificación, punto 2 criterios de calificación – capacidad financiera, punto b.

ABG. CARLOS IVAN RODRIGUEZ M.
Director Interino
UOC - MUVH

CONSULTA 15: Solicita cambiar para la Experiencia Específica: de *3 contratos de los últimos 3 años* a *1 contrato en los últimos 10 años* y de *Socio líder debe cumplir el 40% y cada socio el 25%* a *Todas las partes combinadas deben cumplir el requisito.*

- **Respuesta**: Remitirse a lo solicitado en la sección III, criterios de evaluación y calificación, punto 2 criterios de calificación - experiencia específica en obras.

CONSULTA 16: Solicita cambiar para la Experiencia Específica: en donde dice *en el periodo de 5 años contar con 2 contratos, solicita se tenga diga en el periodo de 10 años contar con 1 contrato. Por su parte, donde expresa el Socio líder debe cumplir el 40% y cada socio el 25%,* solicitan refiera *todas las partes combinadas deben cumplir el requisito.*

- **Respuesta**: Remitirse a lo solicitado en la sección III, criterios de evaluación y calificación, punto 2 criterios de calificación - experiencia específica en obras.-

CONSULTA 17: Solicita la planilla de cómputo en formato Excel

- **Respuesta:** Podrá ser solicitada a la UOC o a la dependencia Administradora de Contrato.-

CONSULTA 18: Solicita prórroga de 15 días

- **Respuesta**: Remitirse a lo dispuesto por Adenda N° 2.-

ABG. CARLOS IVÁN RODRÍGUEZ M.
Director Interino
UOC - MUVH